

Hoy, en el debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

Marta González: “El TC no se ha pronunciado sobre el recurso interpuesto a la ley de 2010 por lo que el texto de Igualdad es inoportuno e innecesario”

OFICINA DE INFORMACIÓN

- La portavoz adjunta del GPP califica de “temerario” que Irene Montero no haya esperado a que se pronuncie el Constitucional antes de intentar modificar la ley y lo atribuye al “temor y la convicción de que la legislatura toca a su fin y no repetirán en el Ejecutivo”
- Rechaza que un proyecto de ley sobre una cuestión tan sensible, y que afecta tanto a mujeres y familias, como el aborto, se haya tramitado por el procedimiento de urgencia
- Explica que la decisión de tramitarlo en tan corto espacio de tiempo ha impedido a los grupos reunirse con las organizaciones a las que el Ministerio no ha escuchado y no ha permitido a los órganos consultivos emitir sus informes
- Critica que el Ministerio justifique la ausencia de los informes del CGPJ, el Consejo de Estado, la Comisión de Bioética y el Consejo Fiscal amparándose en “explicaciones pueriles y en ataques directos a la independencia judicial”
- Sostiene que no existe urgencia alguna que justifique este proceder y reprocha a Montero que trate a los españoles como si fueran “lelos y pánfilos”
- Critica el “constante menosprecio” del Gobierno a la actividad de las Cortes, ya demostrada con el “rodillo parlamentario” y “el uso y el abuso” del real decreto ley
- Denuncia que este proyecto de ley ha sido redactado sin recabar la opinión de los médicos y aboga por que en lugar de crear un “polémico” registro de objetores de conciencia se cree uno de sanitarios dispuestos a practicar abortos para así evitar “listas negras”

- Afirma que imponer la obligatoriedad de practicar abortos en los centros públicos obvia el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios, al que también tienen derecho los farmacéuticos
- Afea que el Gobierno presente un texto en el que desaparece el período de reflexión. “Es un gran error porque para que una mujer decida, debe disponer de toda la información y tener un tiempo para analizarla”
- Acusa a Montero de “banalizar” el aborto al mezclarlo con otras cuestiones en el proyecto de ley, tales como la incapacidad temporal por reglas; una cuestión que en el seno del propio Gobierno se considera que estigmatizará a las mujeres, como ha recordado
- Subraya que el aborto debe ser una excepción y para eso hay que construir sistema de protección a la maternidad con la dotación económica suficiente